



TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2021-2024

EXPEDIENTE: 1-SRIA. /2023
NÚMERO: 274/2023

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO 07832
6 JUN 2023
HORA
ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la presente misiva para informarle en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco, en apego a lo dispuesto por el numeral 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, Número 24 veinticuatro, de fecha 31 treinta y uno de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, en el Punto número VIII del Orden del Día Inherente y Expuesto por el Secretario del Ayuntamiento. Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los ediles presentes la minuta de proyecto de decreto número 29183/LXIII/23, con voto a favor, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos a que haya lugar a los 31 treinta y un días de mayo de 2023 dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


LIC. EPIGENIO RODRIGUEZ CARRILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO.

40710

C.c.p. Archivo.
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
HORA 12:15 h
05 JUN 2023

INFOLEJ
2015-LXIII